INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 16:00 horas en la Sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución STP Nº 176 de fecha 4 de octubre de 2022, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes del llamado.

a. PAC N°: 417.699
b. Disponibilidad Presupuestaria: CDP 1332/2022 FF 30.
c. Ejercicio Fiscal: 2022-2023
d. Fecha de publicación en el SICP: 17 de octubre de 2022
e. Capacidad Financiera: Aplica.
f. Capacidad Técnica: Aplica.
g. Experiencia: Aplica.
h. Sistema de Adjudicación: Por el total.
i. Oferentes invitados:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Telefono	Correo Electronico	Acciones
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOC EDAD ANONIMA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
LANA CONSTRUCCIONES S.A	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
Puro Limpio S.A	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Datos del Proveedor

j. Monto referencial:

Items Solicitados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto	Acciones
1	[illegible]	Servicio de Limpieza de Edificio de la STP En catalogo: Servicio de Limpieza de Edificio	• Unidad de Medida: Mes • Presentación: SERVICIO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ver Catalogo

Guillermo J. Benitez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno

Manuel Núñez
Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

k. Resolución STP Nº 176 de fecha 4 de octubre de 2022, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N °03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP"- ID 417699 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES", que en su art. 4º dispone que el comité de evaluación de ofertas para el llamado estará conformado por los funcionarios: Ana María Sandoval, Directora Administrativa, Guillermo Benítez, Jefe de Departamento de Control Interno, y Manuel Nuñez, Jefe del Departamento de Servicios Generales.*

3. Subasta a la Baja Electrónica y apertura de ofertas.

En fecha de 01 de noviembre de 2022 se llevó a cabo la sesión pública virtual SBE ID N° 417699 de la cual participaron los siguientes oferentes:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO - RUC: 1198959-9			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
[illegible]	Póliza	Aseguradora del Este SA	28-10-2022	31-10-2022	28-02-2023

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - RUC: 868114-7			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
[illegible]	Póliza	RUMBOS S.A	27-10-2022	28-10-2022	27-03-2023
Oferente: KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - RUC: 5334089-2			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 3
[illegible]	Póliza	ASEGURADORA TAJY	28-10-2022	31-10-2022	28-02-2023
Oferente: LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - RUC: 80004886-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 4
[illegible]	Póliza	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	27-10-2022	31-10-2022	31-03-2023

Mbg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Manuel Nuñez
Jefe Dpto. de Servicios Generales
STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Oferente: Puro Limpio S.A. - RUC: 80088560-0 **Categoria: Sin categorizar** **Nro. Oferente: 5**

[illegible]	Póliza	EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A	28-10-2022	01-11-2022	11-03-2023

Oferente: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - RUC: 3200078-2 **Categoria: Sin categorizar** **Nro. Oferente: 6**

[illegible]	Póliza	La Consolidada de seguros	28-10-2022	31-10-2022	29-04-2023

Oferente: Prodpar S.A. Productos Paraguayos - RUC: 80086796-3 **Categoria: Pequeña** **Nro. Oferente: 7**

[illegible]	Póliza	Aseguradora Yacyreta S.A	28-10-2022	01-11-2022	31-03-2023

Oferente: CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - RUC: 80082665-5 **Categoria: Sin categorizar** **Nro. Oferente: 8**

[illegible]	Póliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	27-10-2022	31-10-2022	09-04-2023

Oferente: CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - RUC: 3402640-1 **Categoria: Sin categorizar** **Nro. Oferente: 9**

[illegible]	Póliza	Intercontinental de Seguros	31-10-2022	31-10-2022	31-03-2023

Quedando como mejores lances de cada proveedor por ítem:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

LOTE [illegible]	
Oferente	**Mejor Precio**
KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - 5324789-2	524.700.000
Puro Limpio S.A. - 80088560-0	525.000.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.P.L. - 80064856-1	556.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA - 80082665-5	558.000.000
DEFLIS RENE SEGOVIA ENCISO - 1159929-9	558.000.000
Prodpar S.A. Productos Paraguayos - 80086796-3	563.000.000
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - 3200078-2	571.000.000
ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - 608114	618.000.000
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - 3402640-1	618.100.000

Items Ganados por Proveedor

PROVEEDOR: KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ	
Item	**Precio Ganador**
1 - Lote Total	524.700.000

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Jefe - DGSG
Servicios Generales
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

4. Apertura de Ofertas.

En fecha 03 de noviembre de 2022 se realizó el acto de apertura de ofertas del cual participaron todos los oferentes con el siguiente detalle de sus precios por ítem:

Oferentes	Precio total de la oferta IVA Incluido
PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	₲ 562.999.992
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR	₲ 570.999.984
PURO LIMPIO S.A.	₲ 525.000.000
CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - SERVIPAR	₲ 618.099.984
ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - AGENCIA DE LIMPIEZA "SAN JOSE"	₲ 618.000.000
CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	₲ 556.900.000
KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA	₲ 524.700.000
DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	₲ 556.899.984
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	₲ 555.999.984

5. Observaciones del Acta de Apertura.

La Señora Johana Galeano por la firma Clean & Clean, deja asentado la solicitud de desglose de precios de las empresas Katherine Nathalia Ferreira y de Puro Limpio, por suponer que no cumplen con los requisitos mínimos; asimismo deja constancia que la firma Limpiezas Modernas no presenta su patente comercial y los balances de los últimos 3 años. También deja constancia que la firma Clean & Clean Paraguay realizo los cálculos correspondientes en el Departamento Administrativo y que cuentan con la suficiente experiencia en el área.

La Señora Marlene Villalba de Limpiezas Modernas Paraguayas, solicita el desglose pormenorizado de las ofertas, conteniendo el IVA, Contribución sobre los Contratos Suscritos para la DNCP, Listado detallado de materiales con sus precios unitarios según lo exige el PBC, también deja constancia que la empresa Katherine Nathalia Ferreira y Puro Limpio presentan ofertas irrisorias por lo que se solicita su descalificación. También solicita revisar el contrato presentado por la empresa Katherine Nathalia Ferreira.

La Señora Belén Ortega por la empresa Prodpar, menciona que el capital asegurado de las pólizas de las ofertas de Katherine Nathalia Ferreira y Derlis Rene Segovia coincien solo con la oferta de Gs. 618.866.868 y en la SIH: en la carga de propuesta de ofertas colocaron 618.866.864, o sea un precio más alto de lo que cubre su póliza, por lo cual las ofertas deben ser descalificadas. Solicita el desglose de precios para las empresas Katherine Nathalia Ferreira , Puro Limpio, Limpiezas

AGENCIA DE LIMPIEZA SAN JOSE ANA MARIA MARTINEZ RUC: 868114-7

Clean&Clean Paraguay S.A. RUC: 80082665-5

Katherine Ferreira RUC: 5334089 - 2

Limpiezas Modernas Paraguayas SRL

Lucio Riveros

Pablo Rodríguez

Guillermo Benítez

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

C.P. Manuel Núñez
Jefe de Servicios Generales
STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Modernas, Clean & Clean, Somax de Derlis Rene Segovia. También la empresa Somax de Derlis Rene Segovia y Katherine Nathalia Ferreira presentan sus pólizas con inicio de vigencia el 31/10/2022 al 28/02/2023 y la póliza debe estar vigente por el plazo de 120 días desde la fecha de la etapa competitiva que fue el 01/11/2022, al 28/02/2023 solo cubre 119 días y dicho documento es de carácter sustancial por lo que se debe eliminar a las ofertas.

La Señora Ana Gabriela Cubilla por la empresa San José de Ana María Martínez de Silva, solicita tener en cuenta los costos relativos de la SBE tomando como ejemplo la oferta de primer puesto de Katherine Nathalia Ferreira, su costo de personal, calculado al salario mínimo de Gs. 2.550.307 incluyendo IPS Patronal, restando IPS aporte Obrero, sumando aguinaldo proporcional da una suma de Gs. 17.724.631, asimismo agregando el costo del impuesto IVA correspondiente al 10% Gs. 1.987.500; calculando los insumos estimado al 20% del valor ofertado da un monto de Gs. 4.372.500 y un posible gasto extra calculado al 3% de Gs. 655.875, todos los costos citados dan una suma de Gs. 24.740.506 como costo mensual y la empresa en cuestión y como referencia ofertó la suma de Gs. 21.862.500 mensual, dejando en claro que no cubre sus costos de prestación del servicio. Además menciona que la oferta de la empresa Prodpar no posee declaración del artículo 40 activo en el SIPE, su planilla de precios no coincide con lo ofertado en la SBE. Con relación a la Oferta de Puro Limpio, no presenta documentos sustanciales. Declaración de Miembros y Declaración Jurada de Cumplimiento Laboral. Prosigue manifestando, que la oferta de la empresa Clean & Clean su planilla de pago al personal cuenta con otro ID N° 407.450 lo cual no corresponde al llamado en sí, siendo este un documento que no puede ser caminado, su patente comercial corresponde a Ciudad del Este por lo que solicitamos la aplicación del beneficio departamental. Con relación a la oferta de la empresa Glam de Katherine Nathalia Ferreira, su póliza de seguro presenta fotocopia, sin embargo las aseguradoras expiden copias legítimas con sello verificador (la póliza no corresponde) se dirige a la presidencia de la República - Gabinete Social, presenta fraude en su oferta, puesto que el llamado es realizado por la Secretaría Técnica de Planificación, su Certificado de IPS declara como actividad principal investigación y seguridad, sin embargo el llamado corresponde a limpieza, la misma situación se puede corroborar en su Certificado Laboral de MTESS.

La Señora Johana Galeano por la firma Clean & Clean manifiesta que se adjunta a su oferta la patente comercial de la ciudad de Asunción a folio 12.

La Señora Katherine Nathalia Ferreira expresa que con relación a la póliza de seguros manifiesta que los datos del llamado correspondiente al número de ID y los datos de la Convocante fueron remitidos a la Aseguradora para la emisión. Con relación al rubro de seguridad expresa que cuentan con empresas de seguridad por lo cual el servicio de limpieza es liquidado de forma conjunta. Con relación a la oferta presentada la misma no supera el 15% por debajo del valor total del monto referencial

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Jefe Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:42 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ANA MARIA MARTINEZ
RUC 868114-7

Clean&Clean Paraguay S.A.
RUC: 80082665-5

Katherine Ferreira
RUC: 5334089 - 2

Limpieza Modernas Paraguayas SRL

Lucio Rivenas O.

PAOLO ROSSITTO

En relación a las observaciones realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura; este comité procederá a la verificación y análisis de dichas observaciones conforme a la reglamentación vigente y en el orden establecido conforme a la metodología de evaluación.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno

C.P. Manuel Núñez
Jefe Dpto. de Servicios Generales

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

6. Precios totales de las ofertas ordenados de menor a mayor.

N°	Oferentes	Precio total de la oferta IVA Incluido
1	KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA	**₲ 524.700.000**
2	PURO LIMPIO S.A.	**₲ 525.000.000**
3	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	**₲ 555.999.984**
4	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	**₲ 556.899.984**
5	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	**₲ 556.900.000**
6	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	**₲ 562.999.992**
7	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR	**₲ 570.999.984**
8	ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - AGENCIA DE LIMPIEZA "SAN JOSE"	**₲ 618.000.000**
9	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - SERVIPAR	**₲ 618.099.984**

7. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

Dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3.439/07, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

A continuación, la planilla de comprobación:

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA	PURO LIMPIO S.A	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS -	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR	ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - AGENCIA DE LIMPIEZA "SAN JOSE"	CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - SERVIPAR
Formulario de Oferta (*)[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple (fs. 01 al 03)	Cumple (fs. 01 al 04)	Cumple (sin folios)	Cumple (fs. 01 al 04)	Cumple (fs. 02 al 04)	Cumple (fs. 01 al 03)	Cumple (fs. 01 al 04)	Cumple (fs. 01 al 03)	Cumple (fs. 01 al 02)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	No cumple. (fs. 04 al 05)	Cumple (fs. 06 al 13)	Cumple (sin folios)	Cumple (fs. 05 al 07)	Cumple (fs. 06 al 13)	Cumple (fs. 01 al 02).	Cumple (fs. 12 al 13).	Cumple (fs. 04 al 10).	Cumple (fs. 03 al 07).
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple (fs. 13)	Cumple SIPE 1721884 (fs. 05)	Cumple (sin folios)	Cumple (fs. 08)	Cumple (fs. 46)	Cumple SIPE 1721722 (fs. 03)	Cumple SIPE 1721034 (fs. 06)	Cumple SIPE 1721404 (fs. 11)	Cumple SIPE 1721514 (fs. 26
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple (fs. 14)	Cumple SIPE 1721884 (fs. 05)	Cumple SIPE 1720239 (sin folios)	Cumple (fs. 12)	Cumple SIPE 1720303 (fs. 01)	Cumple SIPE 1721722 (fs. 03)	Cumple SIPE 1721034 (fs. 06)	Cumple SIPE 1721404 (fs. 11)	Cumple SIPE 1721514 (fs. 26
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple SIPE 1721884 (fs. 05)	Cumple SIPE 1720239 (sin folios)	N/A	Cumple	Cumple SIPE 1721722 (fs. 03)	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple SIPE 1721884 (fs. 05)	Cumple SIPE 1720239 (sin folios)	N/A	Cumple (fs. 14 al 47)	Cumple SIPE 1721722 (fs. 03)	N/A	N/A	N/A

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo Benítez

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Análisis de las observaciones del Acta de Apertura.

1. En cuanto a la observación del oferente **PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS**, en la que menciona que el capital de las pólizas de las ofertas de **KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA** y **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,** cumplen solo con la oferta de Gs. 618.866.860 y en la SBE en su carga de propuesta de oferta cotizaron 618.866.864, o sea un precio más alto de lo que cubre su póliza, por lo cual, las mismas deben ser descalificadas. También los oferentes **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO** y **KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA** presentan sus pólizas con inicio de vigencia al 31/10/2022 al 28/02/2023 y la póliza debe estar vigente por el plazo de 120 días desde la fecha de la etapa competitiva que fue el 01/11/2022, solo cubre 119 días y dicho documento es de carácter sustancial.
   Sobre este punto, el comité de evaluación aclara que los importes indicados en la propuesta se encuentran cubiertos por póliza, levantando de esta manera la observación.
   En cuanto al análisis del plazo de vigencia que debe tener la garantía de mantenimiento, el Comité de Evaluación manifiesta que se encuentra debidamente extendida.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el inciso a) del numeral 1 del Artículo 63º del Decreto Nº 2.992/19 y demás disposiciones que rigen en las Compras Públicas, se puede concluir que:

a. La oferente **KATHERINE NATHALIA FERREIRA MARTINEZ - GLAN LIMPIEZA PROFUNDA**, NO CUMPLE con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza Nro.: 1508001570) presentada en en la apertura de ofertas, fue emitida a favor del **Asegurado: Presidencia de la República - Gabinete Social**, asimismo el documento adjunto es una copia simple (revisar) de dicho documento, motivo por el cual la oferta queda descalificada, de conformidad al Decreto N°2992/2019 Art. 60°. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, *inc c) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*

b. Los oferentes **PURO LIMPIO S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO, CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA, PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS, MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR, ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - AGENCIA DE LIMPIEZA "SAN JOSE" y CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - SERVIPAR**, CUMPLEN con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

8. **Análisis y verificación de la documentación formal presentada.**

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno

C.P. Manuel Núñez
Jefe Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

En cumplimiento a lo dispuesto en la LEY 4558/11 - MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL y su modificatoria LEY 6575/20, se procedió a la aplicación del margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: "...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...", se verifica inicialmente la documentación presentada por el oferente **PURO LIMPIO S.A.**; a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

Documentos formales	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (fs. 14)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (fs. 15)
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple (fs. 16 y 17)
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (fs. 18)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple SIPE 1721884 (fs. 05)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 308/2022)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE 1721884 (fs. 05)
Constancia de VISITA TÉCNICA o DECLARACIÓN JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa.	Cumple (fs. 19)

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

C.P. Manuel Núñez
Jefe Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple (fs. 18)
Balance de los tres últimos años 2019-2020-2021	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 308/2022)

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años.	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 308/2022)

Periodo	Monto facturaciones/ contratos/constancias /certificados	50% monto total ofertado
Año 2019	216.317.572	*262.500.000*
Año 2020	311.290.000	
Año 2021	884.291.202	
	1.411.898.774	

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Las manifestaciones requeridas para demostrar la capacidad técnica deberán ser realizadas en carácter de Declaración Jurada.	Cumple (fs. 19 al 22)
Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18.	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 308/2022)

Criterios sociales y económicos:

Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	Cumple (fs. 01 al 04)

Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente - CPS

La oferta requiere el estricto cumplimiento a las disposiciones laborales. Para el efecto, el oferente presentará con su oferta una Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, en el cual constará en forma discriminada la	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 308/2022)

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio.	
Otros documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	
a) Deberá presentar con su oferta y en carácter de declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple (fs. 19 al 22)

9. <u>Verificación de la capacidad financiera:</u>

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **PURO LIMPIO S.A.** considerando lo siguiente:

<u>Contribuyente de IRACIS.</u>

Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales citados.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales citados.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio de los ejercicios fiscales citados, no deberá ser negativo.

PURO LIMPIO S.A. - RUC 80088560-0					
Descripción	**Cálculos**			**Promedio**	**Ponderación (Cumple/No Cumple)**
	2019	**2020**	**2021**		
Ratio de Liquidez				**2,65**	**CUMPLE**
Activo corriente	917.407.768	1.483.270.064	1.902.977.822		
Pasivo corriente	299.287.078	666.448.279	657.193.312		
Índice	3,07	2,23	2,90		
Índice de Endeudamiento				**0,35**	**CUMPLE**
Pasivo total	299.287.078	666.448.279	657.193.312		

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Activo total	979.034.065	1.631.427.283	2.014.760.019		
Índice	0,31	0,41	0,33		
Índice de Rentabilidad				**1,58**	**CUMPLE**
Utilidad neta	275.128.245	475.298.853	752.958.318		
Capital	50.000.000	450.000.000	450.000.000		
Índice	5,50	1,06	1,67		

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales, se constata que el oferente **PURO LIMPIO S.A.,** cumple con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. <u>Análisis de los Requisitos de Calificación Posterior – Legales – Datos del SINARH.</u>

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a), b), c), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	PURO LIMPIO S.A.
Verificación del Formulario de ofertas que incluya la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin Inhabilitación vigente
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si Directores, Gerentes, Socio Gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de <u>PERSONAS JURÍDICAS</u> sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejara sus datos con las personas físicas habilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si Directores, Gerentes, Socios Gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se	Sin registros

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Gen.
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	

11. <u>Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.</u>

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: "*...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*", el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de los precios ofertados detallados en el siguiente cuadro presentado por el oferente **PURO LIMPIO S.A.:**

ÍTEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	% VARIACIÓN
1	PURO LIMPIO S.A.	Servicio de limpieza del edificio ubicado en las calles Estrella N° 505 esq./ 14 de Mayo	24	618.866.664	525.000.000	-17,88%

Del cuadro transcrito podemos verificar que los precios ofertados por el oferente **PURO LIMPIO S.A.**, si bien se encuentran dentro de los parámetros de los precios referenciales del presente llamado, éste Comité considera, en base al artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Evaluación de las Ofertas *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.* ***No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas...***", considera que la solvencia de las propuestas, es decir, si su oferta es económicamente capaz de cumplir con el sueldo mínimo, vacaciones y cargas sociales del personal de limpieza que proponen, así como la provisión de los insumos en las cantidades requeridas mensualmente en la ejecución el contrato, <u>si deben ser analizadas</u>.

Por Nota STP/DGC N° 337 de fecha 10 de noviembre de 2022, se solicitó la planilla de composición de sus precios ofertados.
En fecha 11 de noviembre de 2022, dentro del plazo establecido para el efecto, el oferente presenta la documentación solicitada.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

PURO LIMPIO

Asunción, 11 de Noviembre de 2022

Señores
Secretaría Técnica de Planificación (STP) / Presidencia de la República - STP.
Dirección General de Contrataciones.
María José Ibarra – Directora.
Presente.

Nos dirigimos a usted/es con relación a la Nota remitida a nuestra empresa, en el marco de la a Licitación **LCO N° 03/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO DE LA STP – ID 417699**, donde el Comité de Evaluaciones solicita documentaciones a modo de proseguir con el proceso de evaluación

Con relación a la Nota mencionada en el párrafo anterior damos cumplimiento a lo solicitado adjuntando a la presente Nota los siguientes documentos:

1. Desglose de Precios:

N° del Lote/Ítem/ Descripción	Precio Ofertado/IVA incluido	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logística, Comercialización, Ganancia, etc.)
1	21.875.000	86.392	19.101.799	955.090	955.090	776.719

Seguidamente, al realizar el análisis del desglose de precios remitido por el oferente **PURO LIMPIO S.A.,** lo componen: cargas impositivas, cargas sociales y laborales, costos directos, costos indirectos y otros conceptos (logística, comercialización, ganancia), que luego del cálculo del costo de sus obligaciones tributarias y laborales (IVA, IRE, Ley Nº 2051/03 0,4%-0,1%, Aporte Obrero-Patronal y aguinaldo) se obtiene un saldo restante de Gs. 91.524 (guaraníes noventa y un mil quinientos veinticuatro), sin contemplar los costos de los insumos necesarios para el cumplimiento de las tareas.

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones se establecen un total de 30 ítems de insumos necesarios con sus cantidades mensuales a utilizar; así como la cantidad de 205 funcionarios y 50 visitantes diarios que darán uso del servicio en la vigencia del contrato de 24 meses.

Por tanto, se considera que la oferta presentada por el oferente **PURO LIMPIO S.A.** no cuenta con solvencia mínima para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, poniendo en riesgo la prestación del servicio, considerando que el contrato requerido deberá ser ejecutado durante 24 meses y se procede a **rechazar** la oferta presentada por la misma.

12. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Atendiendo que la primera oferta fue rechazada y conforme a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se procede a analizar la siguiente oferta de menor precio, que es **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS. S.R.L.** y su cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la presente licitación.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo
Lic. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Formulario de Oferta	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC 80004886-5**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (fs. 02 - de la Nota del 7/11/2022)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (sin folio)
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple (sin folio)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (sin folio)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (fs. 03 - de la Nota del 7/11/2022)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple (fs. 04 - de la Nota del 7/11/2022)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE 1720239 (sin folio)
Constancia de VISITA TÉCNICA o DECLARACIÓN JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa.	Cumple (fs. 05 - de la Nota del 7/11/2022)
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple (sin folio)
Balance de los tres últimos años 2019-2020-2021	Cumple SIPE 1720239 (sin folio)

Periodo	Monto facturaciones/ contratos/constancias /certificados	50% monto total ofertado
Año 2019	1.108.760.489	277.999.992
Año 2020	1.009.169.251	
Año 2021	1.962.500.000	
	4.080.429.740	

Abg. Ana María Sandova
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Meiarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Lic. Manuel Núñez
Jefe Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años.	Cumple (fs. 06 al 08 y 012 al 030 - de la Nota del 7/11/2022)
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Las manifestaciones requeridas para demostrar la capacidad técnica deberán ser realizadas en carácter de Declaración Jurada.	Cumple (fs. 06 al 08 y 030 - de la Nota del 7/11/2022)
Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18.	Cumple (fs. 09 y 10 - de la Nota del 7/11/2022)
Criterios sociales y económicos	
Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	Cumple (sin folio)
Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente - CPS	
La oferta requiere el estricto cumplimiento a las disposiciones laborales. Para el efecto, el oferente presentará con su oferta una Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio.	Cumple (sin folio)
Otros documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	
a) Deberá presentar con su oferta y en carácter de declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple (fs. 31 - de la Nota del 7/11/2022)

13. Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente LIMPIEZAS **MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** considerando lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021:
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales citados.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales citados.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio de los ejercicios fiscales citados, no deberá ser negativo.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. - RUC 80004886-5					
Descripción	Cálculos			Promedio	Ponderación (Cumple/No Cumple)
	2018	2019	2020		
Ratio de Liquidez				**5,67**	**CUMPLE**
Activo corriente	5.096.978.300	3.572.845.467	3.908.421.167		
Pasivo corriente	137.447.781	988.274.496	1.094.346.486		
Índice	37,08	3,62	3,57		
Índice de Endeudamiento				**0,17**	**CUMPLE**
Pasivo total	137.447.781	988.274.496	1.094.346.486		
Activo total	5.396.818.070	3.868.159.014	4.137.353.753		
Índice	0,03	0,26	0,26		
Índice de Rentabilidad				**0,29**	**CUMPLE**
Utilidad neta	554.558.364	320.740.132	483.862.881		
Capital	10.000.000	2.310.000.000	2.310.000.000		
Índice	55,46	0,14	0,21		

Análisis de las observaciones del Acta de Apertura.

El representante del oferente **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.** deja constancia que el oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** no presenta su patente comercial y los balances de los últimos 3 años. Tras el análisis de las documentaciones que componen la oferta del oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, se pudo constatar que no presentó su patente comercial y de acuerdo al art.62º del Decreto Nº 2992/19 que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación la calificación de la oferta"*, se realizó la solicitud

Abg. Ana María Sandova.
Directora Administrativa
S.T.P.

C.P. Manuel Núñez
Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

mediante Nota de fecha 7/11/2022 y el mencionado oferente, dio cumplimiento a la presentación de lo solicitado dentro del plazo establecido para el efecto, a satisfacción del comité de evaluación.
En cuanto, a los balances de los tres últimos años (2019, 2020, 2021) se encuentra ACTIVO en el SIPE Nº 1720239 presentado junto con su oferta.

14. Análisis de los Requisitos de Calificación Posterior – Legales – Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a), b), c), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

ANÁLISIS REALIZADO	LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.
Verificación del Formulario de ofertas que incluya la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin Inhabilitación vigente
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si Directores, Gerentes, Socio Gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejara sus datos con las personas físicas habilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si Directores, Gerentes, Socios Gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	Sin registros

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

C.P. Manuel Núñez
Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

15. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: "*...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*", se realiza el siguiente cuadro de análisis la oferta presentada por el oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

ÍTEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	% VARIACIÓN
1	Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.	Servicio de limpieza del edificio ubicado en las calles Estrella N° 505 esq./ 14 de Mayo	24	618.866.664	555.999.984	-11.31%

Del cuadro transcrito, se evidencia que los precios ofertados por el oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, si bien se encuentran dentro de los parámetros de los precios referenciales del presente llamado, éste Comité considera, en base al artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que la solvencia de las propuestas, es decir, si su oferta es económicamente capaz de cumplir con el sueldo mínimo, vacaciones y cargas sociales del personal de limpieza que proponen, así como la provisión de los insumos en las cantidades requeridas mensualmente en la ejecución el contrato, si deben ser analizadas.

Por Nota STP/DGC N° 332 de fecha 10 de noviembre de 2022, se solicitó la presentación de la planilla de composición de sus precios ofertados, emplazando a la presentación de lo solicitado a más tardar el día 14 de noviembre de 2022 a las 09:00 hs.
En fecha 15 de noviembre de 2022 a las 11:13 hs, el oferente en concurso responde a la solicitud del Comité de Evaluación, fuera del plazo establecido por el mismo.

Considerando que el desglose de precio solicitado fue remitido fuera del plazo establecido por el Comité de Evaluación bajo apercibiendo de rechazo de su oferta, la oferta del oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** fue rechazada.

16. Análisis y verificación de la documentación formal presentada.

Atendiendo que la segunda oferta fue rechazada y conforme a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19: *"...3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*, se verifica la documentación presentada por el oferente **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**, a fin de determinar el cumplimiento con los demás requisitos establecidos en el PBC.

Lic. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Formulario de Oferta	**DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO RUC 1198959-9**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 313/2022)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple (fs. 20)
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado según formulario proforma.	Cumple (fs. 18 al 19)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple (fs. 09)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple (fs. 10)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple (fs. 16 al 17)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (fs. 12 al 13)
Constancia de VISITA TÉCNICA o DECLARACIÓN JURADA de conocer el Predio y las Instalaciones y que cuenta con las informaciones suficientes para ofertar y ejecutar el contrato. Emitida por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa.	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 313/2022)
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple (fs. 09)
Balance de los tres últimos años 2019-2020-2021	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 313/2022)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años.	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 313/2022)

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno

C.P. Manuel Núñez
Jefe Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Periodo	Monto facturaciones/ contratos/constancias /certificados	50% monto total ofertado
Año 2019	83.600.000	*278.449.992*
Año 2020	61.500.000	
Año 2021	232.728.000	
	377.828.000	

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Las manifestaciones requeridas para demostrar la capacidad técnica deberán ser realizadas en carácter de Declaración Jurada.	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 313/2022)
Constancia de inscripción obrero patronal y copia de presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/18.	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 313/2022)
Criterios sociales y económicos:	
Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.	Cumple (fs. 02 al 03)
Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente - CPS	
La oferta requiere el estricto cumplimiento a las disposiciones laborales. Para el efecto, el oferente presentará con su oferta una Planilla de Pago al Personal en carácter de Declaración Jurada que forma parte de la Sección Formularios, en el cual constará en forma discriminada la Composición de Precios Unitarios con indicación de todos los costos en concepto de mano de obra que forman parte del precio total de la oferta, que se compromete a abonar mínimamente a los empleados que prestarán el servicio.	Cumple (fs. 14 al 15)
Otros documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas	
a) Deberá presentar con su oferta y en carácter de declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio	Cumple (según respuesta a la Nota STP/DGC N° 313/2022)

17. Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera del oferente **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO** considerando lo siguiente:

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Abg. Ana María Sandova
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales citados.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales citados.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio de los ejercicios fiscales citados, no deberá ser negativo.

DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO - RUC 1198959-9					
Descripción	**Cálculos**			**Promedio**	**Ponderación (Cumple/No Cumple)**
	2018	**2019**	**2020**		
Ratio de Liquidez				**56,25**	**CUMPLE**
Activo corriente	643.196.446	536.512.965	599.808.338		
Pasivo corriente	16.114.140	6.590.418	8.928.517		
Índice	39,92	81,41	67,18		
Índice de Endeudamiento				**0,01**	**CUMPLE**
Pasivo total	16.114.140	6.590.418	8.928.517		
Activo total	652.259.759	700.075.487	763.370.860		
Índice	0,02	0,01	0,01		
Índice de Rentabilidad				**0,19**	**CUMPLE**
Utilidad neta	157.270.190	57.339.450	60.957.274		
Capital	100.000.000	635.859.464	693.198.914		
Índice	1,57	0,09	0,09		

18. Análisis de los Requisitos de Calificación Posterior – Legales – Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inciso a), b), c), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLÍA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis:

C.P. Manuel Núñez
Dpto. De Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

ANÁLISIS REALIZADO	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO
Verificación del Formulario de ofertas que incluya la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin Inhabilitación vigente
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si Directores, Gerentes, Socio Gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURÍDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejara sus datos con las personas físicas habilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si Directores, Gerentes, Socios Gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.	Sin registros

19. Análisis del precio ofertado por el oferente con el estimado por la convocante.

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20, que establece: "*...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...*", el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de los precios ofertados detallados en el siguiente cuadro presentado por el oferente **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO:**

ÍTEM	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL REFERENCIAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	% VARIACIÓN
1	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	Servicio de limpieza del edificio ubicado en las calles Estrella N° 505 esq./ 14 de Mayo	24	618.866.664	556.899.984	-11.13%

Del cuadro transcrito podemos verificar que los precios ofertados por el oferente **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO**, si bien se encuentran dentro de los parámetros de los precios referenciales del presente llamado, éste Comité considera, en base al artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" – Evaluación de las Ofertas *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.* ***No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la***

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Manuel Núñez
Jefe de Servicios Generales
S.T.P.

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas…", que la solvencia de las propuestas, es decir, si su oferta es económicamente capaz de cumplir con el sueldo mínimo, vacaciones y cargas sociales del personal de limpieza que proponen, así como la provisión de los insumos en las cantidades requeridas mensualmente en la ejecución el contrato, si deben ser analizadas.

Por Nota STP/DGC N° 331 de fecha 10 de noviembre de 2022, se solicitó la planilla de composición de sus precios ofertados.
En fecha 11 de noviembre de 2022, dentro del plazo establecido para el efecto, el oferente presenta la documentación solicitada y a satisfacción del comité.

Ref.: Respuesta NOTA STP/DGC Nro. 331/2022

Por la presente ADJUNTO la planilla de Composición de Precios ofertado.

ITEM 1 - Servicio de Limpieza STP

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Costo mensual
Costo del personal			
1. Salario turno 8 horas DIURNAS	6	2.550.307	15.301.842
IPS 16,5 % del Monto Total	-	-	2.524.804
Aguinaldo = Monto Total / 12	-	-	1.275.154
Vacaciones 3.33%			509.551
SUBTOTAL 1: Costo del personal	-	-	**19.611.350**
Otros Costos			
Insumos varios	-		555.619
Impuesto Iva	-		2.109.470
Retencion DNCP			11.602
Imp. Renta 3%			696.125
Utilidad del Contratista	-		200.000
Imp. Renta 10% s/util asig			20.000
SUBTOTAL 2 OTROS COSTOS	-	-	**3.592.816**

Dª Derlis Sagovia
RUC: 1.198.959-9

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2022 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO" – ID N° 417.699

Seguidamente, al realizar el análisis del desglose de precios remitido por el oferente **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO,** hemos constatado que el monto establecido para las retenciones de la DNCP, es menor al porcentaje, sin embargo realizando la distribución en costo del personal y otros costos que incluye cargas impositivas e insumos necesarios, concluimos que el monto ofertado por dicho oferente, cubre el costo de las obligaciones legales y tributarias vigentes e insumos, por lo cual, este Comité considera que la oferta presentada por **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO** es de ejecución posible; por tanto, su desglose es aceptado.

20. <u>Conclusión.</u>

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 *"(...)la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato)..."*, por tanto, luego del análisis realizado por este Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el oferente **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO** con **RUC 1198959-9 CUMPLE** satisfactoriamente con todos los requisitos de esta convocatoria y se recomienda su adjudicación, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificios de la STP	Mes	24	23.204.166	556.899.984
					PRECIO TOTAL	556.899.984

Es nuestro informe.

Manuel Nuñez
Jefe del Dpto. Servicios Generales

Guillermo Benitez
Jefe del Dpto de Control Interno.

Ana Sandoval
Directora de Administración.

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP con ID: 417699

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PURO LIMPIO S.A		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO		CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA		PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS -		MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO - CONSERMAR		ANA MARIA MARTINEZ DE SILVA - AGENCIA DE LIMPIEZA "SAN JOSE"		CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ - SERVIPAR	
							PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificios de la STP	MES	EVENTO	24	₲ 25.786.111	₲ 21.875.000	₲ 525.000.000	₲ 23.166.666	₲ 555.999.984	₲ 23.204.166	₲ 556.899.984	₲ 23.204.167	₲ 556.900.000	₲ 23.458.333	₲ 562.999.992	₲ 23.791.666	₲ 570.999.984	₲ 25.750.000	₲ 618.000.000	₲ 25.754.166	₲ 618.099.984
TOTAL						₲ 618.866.664	₲ 525.000.000		₲ 555.999.984		₲ 556.899.984		₲ 556.900.000		₲ 562.999.992		₲ 570.999.984		₲ 618.000.000		₲ 618.099.984	
VARIACION PORCENTUAL CON RELACION AL PRECIO REFERENCIAL							-17,88%		-11,31%		-11,13%		-11,13%		-9,92%		-8,38%		-0,14%		-0,12%	
Mejores Lances de la Subasta							525.000.000		556.000.000		556.900.000		556.900.000		563.000.000		571.000.000		618.000.000		618.100.000	

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Lic. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE LA STP con ID: 417699

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO	
							PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificios de la STP	MES	EVENTO	24	₲ 25.786.111	₲ 23.204.166	₲ 556.899.984
					TOTAL	₲ 618.866.664	₲ 556.899.984	
					VARIACION PORCENTUAL CON RELACION AL PRECIO REFERENCIAL		-11,13%	

C.P. Manuel Núñez
Jefe - Dpto. de Servicios Generales
S.T.P.

Guillermo J. Benítez Melgarejo
Jefe de Departamento de Control Interno
STP

Abg. Ana María Sandoval
Directora Administrativa
S.T.P.